


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2277202600		

**GS-2025- - CENOP**

San Luis Tolima, 29 de mayo de 2025

Señor teniente coronel  
**JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ**  
 Director Escuela (E)  
 Vereda La Laguna  
 San Luis – Tolima

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra N° 144027 del 27/03/2025**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO\_\_ O FINAL \_X\_****Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>27/03/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>27/04/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL.**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003596-CENOP del 31/03/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ, Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia - CENOP, notificó el inicio de la orden de compra y nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente CRISTIAN CAMILO GALEANO MENDOZA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual, los cinco (5) primeros días de cada mes.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Uno (1)

Informe de supervisión No. 1, comprendido entre el 27/03/2025 al 27/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-005045-CENOP del 05/05/2025.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No.</b>	<b>144027 del 27/03/2025</b>
---------------------	------------------------------


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN POR GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE ELEMENTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA.	
<b>Contratista</b>	VENEPLAST LTDA	
<b>Representante legal</b>	Humberto José Álvarez Quintero	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$100.000.000,00	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$100.000.000,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto lo que primero suceda.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	27/03/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	27/04/2025	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prórrogas</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (Incluido la Prórroga)</b>	27/04/2025	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El día 05/04/2025, mediante correo electrónico enviado a [bogota10@papeleriavenoplast.com](mailto:bogota10@papeleriavenoplast.com), se solicitó a la empresa contratista dar inicio a la ejecución del objeto contractual y ceñirse a las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en la orden de compra 144027 del 27/03/2025, donde se indica que el plazo de ejecución y entrega de los elementos será hasta el día 27/04/2025.
- El día 21/04/2025, mediante correo electrónico enviado a [bogota10@papeleriavenoplast.com](mailto:bogota10@papeleriavenoplast.com) y [bogota@venoplast.com.co](mailto:bogota@venoplast.com.co), se solicitó a la empresa contratista, informar por ese mismo medio la fecha de entrega de los elementos establecidos en la orden de compra, así como la relación del personal y

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

vehículos en los que se va a realizar la entrega. Lo anterior, teniendo en cuenta que para esa fecha, quedaban seis (6) días para la fecha de terminación de la orden de compra.

- En respuesta al requerimiento realizado, el día 23/04/2025 se recibió a través del correo electrónico licitacionesbogota@veneplast.com.co, un mensaje por parte del contratista, en donde manifestó que la entrega se realizaría el día viernes 25 de abril.
- El día 26 de abril de 2025, se realizó la recepción de bienes producto de la orden de compra No. 144027 en el almacén de intendencia de la unidad, verificando los documentos y características que soportan la entrega, por parte de la señora almacenista de intendencia y del suscrito supervisor de la orden de compra.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005071-CENOP del 06/05/2025, se envió la documentación para iniciar el trámite de pago del contrato en mención.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sin novedad

### 3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

### 4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El contrato se encuentra finalizado. Se verificó la entrega de todos los elementos requeridos al contratista, sin presentar novedad.


### 5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos; La ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP) realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4º. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que éstos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), ubicada en la vereda La laguna Municipio de San Luis - Tolima, los siguientes Documentos: así;


1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP).
2. Original del recibo a satisfacción del bien o servicio.
3. Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Paz y Salvo de la cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOMBRE BENEFICIARIO: VENEPLAST LTDA  
 NIT 900.019.737  
 CUENTA No. 08525906890  
 TIPO DE CUENTA: Corriente  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

### 5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$100.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$100.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$100.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$100.000.000,00	27/04/2025	\$100.000.000,00	FBG1024	\$100.000.000,00	\$4.495.798,00	156508825

### 5.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante acta de recepción de bienes No. GS-2025-004892-CENOP del 26/04/2025, el almacenista de intendencia efectuó la recepción y verificación de los elementos metálicos, maquinaria y equipo objeto del presente proceso.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005050-CENOP del 06/05/2025, se solicitó a la contadora CENOP realizar la creación de los elementos metálicos, maquinaria y equipo objeto del presente proceso, en el sistema SAP SILOG.


Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005375-CENOP del 13/05/2025, se solicitó al almacenista CENOP realizar la entrada de los elementos metálicos, maquinaria y equipo objeto del presente proceso.

### 6. RECOMENDACIONES

Ninguna

### 7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos, soportes obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--------------------	---

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	<b>NO</b> —	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-------------	--

Atentamente,

Firma 

Grado y Nombres: Sr. Cristian Camilo Galeano Mendoza  
 Cargo: Analista de mantenimiento CENOP  
 Supervisor orden de compra No. 144027 del 27/03/2025  
 Correo electrónico: cristian.galeano1938@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3143472902